

RESOLUCION EXENTA: N° 015/

0425

MAT: DESIGNA MINISTRO DE FE Y AUTORIZA BAJA SIN ENAJENACION Y DESTRUCCION DE BIENES JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, 03 ABR. 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.713 de Presupuesto del año 2014; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/123 de fecha 04 de Octubre de 2013 nombra directora regional, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1° **Que**, De acuerdo a la Ley N° 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles

2°.- **Que**, mediante ordinario n° 015/85 de fecha 17 de Junio de 2013, del Jardín Infantil Lucerito código 09101019 de la Comuna de Temuco, informa sobre recursos que dan de baja. La dirección regional tiene a su cargo el equipamiento existente en jardines infantiles y oficina regional para su funcionamiento y los procedimientos administrativos para dar de baja aquellos bienes en mal estado, que debido al desgaste por el uso y daños provocados por el tiempo prolongado, deben darse de baja para mantener actualizado los inventarios en cada establecimiento educacional, pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles

3°.- **Que**, a modo preventivo, ningún elemento en desuso puede ser almacenado en dicho establecimiento por un largo período de tiempo, esto por razones de seguridad e higiene y normas vigentes, para así evitar cualquier contacto directo con bienes dados de baja en el jardín Lucerito, de la comuna de Temuco.

4°.- **Que**, el Subdepartamento de Recursos Financieros solicitó a la directora del jardín infantil Lucerito levantar acta de bienes muebles en desuso para ser reubicados en otros jardines u organización comunitaria cercana que requieran dicho elementos, o bien darlos de baja en el jardín infantil Lucerito, de la comuna de Temuco.

5°.- **Que**, por lo anteriormente señalado se contactó con la Directiva Centro de padres del jardín familiar laboral Lucerito de la comuna de Temuco, rut 75.331.100-9, Personalidad Jurídica N° 1270, para estos efectos representada por su presidente don Eduardo Barrenechea Lorenzini rut 11.687.181-5.

6°.- **Que**, constituye un requisito de eficacia la aprobación mediante resolución emitida por la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1°.- **Designese** como Ministro de Fe, a doña Astrid Torres San Martín, funcionario en calidad de contrata de la JUNJI Región de la Araucanía, para este acto administrativo

2°.- **Autorizase**, la baja y donación de las especies del Jardín Infantil "Lucerito", de la comuna de Temuco, según el siguiente detalle:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
NO PROCEDE	CAJA DE LETRAS MAGNETICAS	1	MAL ESTADO
NO PROCEDE	CAJA DE ABACO	1	MAL ESTADO
NO PROCEDE	SET MUÑECAS DISCAPACIDAD	1	MAL ESTADO
NO PROCEDE	ENCAJES FIGURAS GEOMETRICAS	3	MAL ESTADO
NO PROCEDE	MUÑECAS PLASTICAS	6	MAL ESTADO
NO PROCEDE	CARRETILLA PLASTICA	1	MAL ESTADO
NO PROCEDE	COLCHONETAS PLASTICAS	3	MAL ESTADO
NO PROCEDE	COLCHONETA GRANDE	1	MAL ESTADO
NO TIENE	PC AIO COMPAQ CQ1-1203, S/N 3CR03805PH, COLOR NEGRO	1	MAL ESTADO
17153	CPU S/N: JNJ100007, PENTIUM III 750 MHZ - 512MB RAM	1	OBSOLECENCIA
175162	CPU S/N: JNJTCO12, INTEL CELERON, 128MB RAM - 2,4GB DD	1	MAL ESTADO
175161	MONITOR MARCA SAMSUNG MODELO 591S DE 14", S/N: B15H9KYA06585Y	1	MAL ESTADO
17109	MUEBLE MODULAR Nº 5	1	MAL ESTADO
17110	MUEBLE MODULAR Nº 6	1	MAL ESTADO
17178	ESTUFA A GAS MADEMSA	1	MAL ESTADO
17114	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17115	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17116	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17117	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17118	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17119	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17120	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17121	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17122	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17123	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17124	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17125	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17126	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17127	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17128	SILLA DE PARVULO METALICA	1	MAL ESTADO
17188	SILLA ADULTO BAJA	1	MAL ESTADO
17165	MESA DE PARVULO	1	MAL ESTADO
17108	MESA DE PARVULO	1	MAL ESTADO
17164	MESA DE PARVULO	1	MAL ESTADO
17173	SILLA PORTA BASINICA	1	MAL ESTADO
NO TIENE	SILLA PORTA BASINICA	1	MAL ESTADO

El primer paso, el más importante.

NO TIENE	SILLA PORTA BASINICA	1	MAL ESTADO
NO TIENE	SILLA PORTA BASINICA	1	MAL ESTADO
17142	SILLA DE PARVULO	1	MAL ESTADO
17143	SILLA DE PARVULO	1	MAL ESTADO
17144	SILLA DE PARVULO	1	MAL ESTADO
17145	SILLA DE PARVULO	1	MAL ESTADO
17169	SILLA LACTANTE	1	MAL ESTADO
17170	SILLA LACTANTE	1	MAL ESTADO
17189	SILLA ADULTO BAJA	1	MAL ESTADO
17151	PARLANTES PC	1	MAL ESTADO
17152	PARLANTES PC	1	MAL ESTADO
17099	PARLANTES PC	1	MAL ESTADO
17100	PARLANTES PC	1	MAL ESTADO
17162	MESA DE PARVULO	1	MAL ESTADO
17163	MESA DE PARVULO	1	MAL ESTADO
17215	TELEVISOR RCA HTF129S	1	MAL ESTADO

3°.- El, bien Donado, pasará a cumplir la función que el organismo favorecido estime más conveniente.

5°.- La, citada entrega será ratificada a través de la emisión del acta de donación respectiva.

5°.- Elimínese, de los registros de inventarios las especies indicadas en el numero 2.

AJM/HGD/CBC/SIS/sis
Distribución:

- Directora Regional
- Jardín Infantil Lucerito
- Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.





ANDREA JORQUERA MARCHANT
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANIA